



15 de enero de 2021

**BECA MANUEL BARRIOS MONCKEBERG**  
FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

En conformidad con su misión, la Universidad Finis Terrae está comprometida con la formación de personas que colaboren en la transformación de la sociedad, inspirados en los valores cristianos. La centralidad en la persona es el sello que distingue a los más de diez mil profesionales ya formados a lo largo de sus más de tres décadas de existencia, y en particular, a los casi 600 médicos Finis Terrae.

Creada el año 2002, la Escuela de Medicina de la Universidad Finis Terrae cuenta actualmente con 688 estudiantes de pregrado, 40 estudiantes de especialidades médicas, 277 docentes, 570 egresados, 11 promociones de titulados (2008 – 2018) y 23 campos clínicos. Su calidad ha sido reconocida con los 6 años de acreditación que le ha otorgado la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Desde su fundación, la Escuela de Medicina de nuestra Universidad ha contribuido a la formación de médicos de excelencia, formados en los valores de responsabilidad profesional y vocación social, en el marco de los principios éticos determinados por la cultura cristiano-occidental. Se trata de profesionales conectados con su entorno. El 95% de los egresados se desempeña en establecimientos de salud pública, lo que confirma lo anteriormente expresado.

Cada año, a nuestra Escuela de Medicina ingresan 90 nuevos estudiantes, pero solo el 18% de ellos cumple los requisitos para postular a la gratuidad que beneficia a los jóvenes de los seis deciles de más bajos ingresos. Entre los alumnos que ingresan y no son beneficiarios de gratuidad, hay un porcentaje importante de personas provenientes de familias de esfuerzo e ingresos medios. Por ello, adquiere especial relevancia la existencia de mecanismos de ayuda para apoyar a estos alumnos en su desarrollo profesional, dado que Medicina es una carrera que se caracteriza por su alta exigencia académica y dedicación exclusiva.

En este contexto, la creación de la Beca Manuel Barrios Monckeberg, la primera en su tipo en la Facultad de Medicina, busca distinguir el esfuerzo de aquel alumno/a que, habiendo ingresado a la carrera por admisión regular, ha obtenido altos resultados en la prueba de selección universitaria.



La beca consiste en un premio a la excelencia académica que cubre el 100% del arancel y matrícula, por los años de duración formal de la carrera<sup>1</sup> (valor matrícula y arancel anual Admisión 2021: \$8.826.000).

Esta beca se otorgará a un estudiante de la cohorte 2021 y se volverá a entregar una vez que este estudiante egrese. Cabe señalar que el artículo 69 de la Ley 18.681 contempla un beneficio tributario, que permite una deducción del 50% de impuestos, a personas naturales o jurídicas que aporten a un fondo de becas.

El proceso de asignación de este beneficio consta de las siguientes etapas:

- Postulación. Los alumnos que cumplan los requisitos deberán postular entregando sus antecedentes ante la asistente social de la DAE, quien los entrevistará. El plazo para la postulación es hasta el día viernes 12 de marzo de 2021.
- Preselección. Se constituirá un comité de preselección, el cual elaborará una terna de candidatos entre los postulantes para presentarla al donante. Este comité está integrado por el director de la carrera de Medicina, el decano de la Facultad de Medicina y el Vicerrector de Formación Integral y deberá emitir el informe con la terna el día viernes 19 de marzo de 2021.
- Asignación. Don Manuel Barrios Monckeberg o quien él designe como su representante para estos efectos, escogerá al estudiante que será el beneficiario de la beca. En principio y sujeto a la agenda de don Manuel Barrios, la asignación se haría el día lunes 22 de marzo.

Los postulantes a esta beca deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Postular a primer año por vía de admisión regular, con PSU vigente y habiendo puesto a la carrera de Medicina en la UFT como primera preferencia en el formulario de postulación del DEMRE.
- Haber sido admitido como alumno regular a la carrera de Medicina en primer año, estando dentro del rango del 15% de mejores puntajes de la cohorte de estudiantes seleccionados por admisión regular.
- No ser beneficiario de arancel regulado de gratuidad (deciles 1 a 6). En caso de ser beneficiario de arancel ajustado (deciles 7, 8 y 9), una vez adjudicado el beneficio, el estudiante deberá renunciar a los beneficios estatales.
- De darse el caso, acreditar algún evento sobreviniente con impacto en su situación económica o en la de su familia.

---

<sup>1</sup> En el caso de Medicina, la duración formal es de 7 años. Al igual que los demás beneficios y becas que otorga la Institución, en caso de congelación por un periodo académico, este no será considerado dentro de la duración formal de la carrera.



La renovación de la beca, para cada año, dependerá del avance académico del estudiante:

Número de asignaturas reprobadas	Porcentaje disminución de la beca
Una asignatura	10%
Dos asignaturas	25%
Tres asignaturas	50%
Cuatro asignaturas	Pierde la beca

Para el último año de carrera, la renovación de la beca está condicionada a la aprobación de todas las materias cursadas en ese periodo.